



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, febrero cinco de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2020 00627 00
Proceso	Comisión Entrega Inmueble
Demandante	UNIFIANZA S.A.
Demandado	MARIA OFELIA CORRALES DE GALLO
Asunto	Desiste de la Comisión de Entrega

Lo solicitado por el apoderado de la parte actora en escrito que antecede es procedente, en consecuencia, este Juzgado.

RESUELVE

1º Aceptar el desistimiento que hace la parte actora para adelantar la comisión de entrega, lo anterior por cuanto la parte demandada realizó voluntariamente la entrega del bien.

2º Se ordena el archivo del expediente, previa baja en el sistema de gestión de este Despacho.

NOTIFIQUESE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN				
El presente auto se notifica por el estado N° _____	fijado en			
la _____	secretaría	del _____	Juzgado	el _____
a las 8:00.a.m				

SECRETARIO				